



SINDICATURA

SM UDT 09-265/2015

Asunto: Autorización de Permiso Provisional

C. OSCAR RENE BARBA CHAIRES
CALLE ALMONTE NÚMERO 32 EN
SAN CLEMENTE MUNICIPIO DE
UNIÓN DE TULA, JALISCO
PRESENTE:

La que suscribe LIC. MARÍA YESSSENIA VILLALVAZO DÍAZ, Sindico Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco; por medio del presente:

Hago de su conocimiento que cuenta Usted con el **PERMISO PROVISIONAL** para el funcionamiento de un **PUESTO FIJO** con el siguiente giro de **PANADERIA**, la cual será ubicada en la finca marcada con el número **32** de calle **AL MONTE**, dicha comercialización se efectuara de Lunes a Sábado con un horario de 03:00 horas (tres de la mañana) a las 06:00 horas (seis de la mañana), dicho permiso iniciará su vigencia a partir de la fecha del presente, para culminar el día Miércoles 30 treinta de Septiembre del presente año. **Nos reservamos el derecho de negarle la Licencia Municipal en caso de incurrir en acciones u omisiones contempladas en el Reglamento de Comercio de nuestro Municipio, a el cual puede tener acceso en la página del Ayuntamiento de Unión de Tula, en la dirección electrónica: www.uniandetula.jalisco.gob.mx**

Sin otro particular me despido poniéndome a sus ordenes en las instalaciones de la presidencia Municipal; en le correo electrónico sindicoudt@hotmail.com , así como en los teléfonos 37 100 11 EXT 1122, 1131

ATENTAMENTE:

“AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y TLANCANTAN”
Unión de Tula, Jalisco. A 23 de Septiembre del Año 2015

LIC. MARÍA YESSSENIA VILLALVAZO DÍAZ
Sindico Municipal



C.c. Dirección de seguridad publica
C.c. Hacienda Municipal
C.c. Inspectora de Reglamentos
MYVD*rens

